



En Madrid, a 22 de diciembre de 2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, la sociedad denominada TEKNIA MANUFACTURING GROUP, S.L.U. (en adelante, “**TEKNIA**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

TEKNIA y Renta 4 Banco, S.A., actual Asesor Registrado de la Sociedad, han considerado adecuado proceder a extinguir la relación mercantil que les unía.

Asimismo, informamos que TEKNIA ha decidido nombrar Asesor Registrado a PKF Attest.

La extinción de la relación y la asunción de responsabilidades por parte del nuevo Asesor Registrado tendrá efectos a partir de las 00:00 horas del 1 de enero de 2017.

Antonio Miralles  
Group CFO  
TEKNIA MANUFACTURING GROUP, S.L.U.